

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVE/ MTV/ KYO

105064



MAT.: Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos de la Licitación Privada para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN FAMILIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONDES", ID N°2345-96-CO25, autoriza llamado.

DECRETO SECC. 1ª Nº 2384

LAS CONDES. 1 5 JUL 2025

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Lo establecido en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en Decreto N° 661 del 2024, el artículo 69 y siguientes que establece las circunstancias que deben proceder para la aplicación de este procedimiento excepcional de contratación, DFL Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en el Artículo N°8 de la Ley °19.886, que establece "Procederá la licitación privada si en las licitaciones públicas respectivas se hubieren presentado interesados o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente la contratación por trato directo." Las Bases Administrativas, Bases écnicas y los Anexos del llamado a Licitación Privada, aprobados por la Comisión Revisora de Bases de Licitación, El Acta N°11, acuerdo N°106 de la Comisión Evaluadora y de Control de Gastos de fecha 13 de febrero de 2025, Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de 6 de diciembre de 2024 que designa a la Administradora Municipal, Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega las facultades que indica.

CONSIDERANDO:

- Que, La Municipalidad de Las Condes, tiene la necesidad de contratar el servicio de producción del evento denominado celebración de fiestas patrias en familia para personas con discapacidad en Las Condes, en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias señaladas en los Vistos del Decreto.
- Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2119 de fecha 26 de junio de 2025, que declara desierta la Licitación Pública para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO



CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN FAMILIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONDES", ID N°2345-49-LE25, del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

- 3. Que, las bases de licitación para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN FAMILIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONDES", ID N°2345-96-CO25 del portal www.mercadopublico.cl son las mismas que las correspondientes a la licitación pública "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN FAMILIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONDES", ID N°2345-49-LE25 del portal www.mercadopublico.cl, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1692, de fecha 22 de mayo de 2025.
- 4. Que, en virtud de la necesidad señalada precedentemente la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el "Informe para llamado a Licitación Privada" de fecha 01 de julio de 2025, justifica y solicitado realizar el proceso de licitación privada para el servicio antes referido.
- 5. Que, en conformidad a lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Compras, este proceso concursal que se pretende contratar se encuentra en el Plan Anual de Compras 2025.
- 6. Que, existe disponibilidad presupuestaria, de acuerdo con lo señalado en el Certificado de Disponibilidad N°000108 de 07 de febrero de 2025, emitido por el Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

AUTORÍZASE a proceder mediante licitación privada para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN
DEL EVENTO DENOMINADO CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN FAMILIA PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONDES", ID N°2345-96-CO25 del portal
www.mercadopublico.cl.

APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del Ilamado a Licitación Privada para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN FAMILIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONDES", ID N°2345-96-CO25, del portal www.mercadopublico.cl.

LLÁMASE a licitación privada para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN FAMILIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONDES", ID N°2345-96-CO25, de acuerdo con las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.

4. INVÍTESE a participar de la licitación privada para el "SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN FAMILIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONDES", ID N°2345-96-CO25, del portal www.mercadopublico.cl a las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que se encuentran hábil e inscritos en el Registro de Proveedores, quienes deberán presentar sus ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta el día y hora señalado por la Municipalidad en el punto A.1.1. de las Bases de Licitación:



| N° | Proveedor | R.U.T. |
|----|--------------------------------|--------------|
| 1 | MASNIVEL PRODUCCIONES SPA | 77.803.665-7 |
| 2 | ARMA PRODUCCIONES SPA | 77.743.645-7 |
| 3 | PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA | 78.120.513-3 |

- Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal / www.mercadopublico.cl ID N°2345-96-CO25.
- 6. Los interesados podrán formular consultas a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal, de acuerdo con lo establecido en el numeral A.1.1. de las Bases de Licitación. Las respuestas y eventuales aclaraciones se encontrarán disponibles en el portal dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal, de acuerdo con lo establecido en el numeral A.1.1. Bases de Licitación.
- 7. Los oferentes deberán subir al portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, ID N°2345-96-CO25, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora fijado / en el portal, de acuerdo con lo establecido en el numeral A.1.1. de las Bases de Licitación.
- 8. PUBLÍQUESE el liamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-96-CO25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA: ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

> ADMINISTRADORA MUNICIPAL

> > NAJĘL KŁEIN MOYA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

> > > JORGE VERGARA GOMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes